



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ARROYAL

Aprobado definitivamente el presupuesto general de 2022, en sesión de fecha 21 de febrero de 2022, publicada la aprobación inicial el 5 de septiembre de 2022, expte. 4/2022, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras:	
	A.1) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	2.000,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	155.100,00
3.	Gastos financieros	500,00
	A.2) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	87.030,00
7.	Transferencias de capital	12.000,00
	Total gastos	256.630,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras:	
	A.1) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.000,00
4.	Transferencias corrientes	163.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	70.000,00
	A.2) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	20.000,00
	Total ingresos	256.630,00

Plantilla de personal. No existe.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alfoz de Quintanadueñas, diciembre de 2022.

El alcalde pedáneo,  
Pedro Alonso Hoz